

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-5476 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 206/2011.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000206/2011 a instancia de BENITO HERVIA MARTÍNEZ frente a REPARACIONES Y TEJADOS DE NORTE, SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha de 28 de marzo de 2012, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por DOÑA MÓNICA MÍNGUEZ MÍNGUEZ y DOÑA MARÍA VICTORIA RIVERA IBER contra CONSULTING CONSULTORÍA y GESTIÓN, SLNE, AURELIO JARAIZ MALDONADO-administrador concursal, CONDENO a la empresa demandada a abonar a las demandantes las cantidades siguientes:

MÓNICA MÍNGUEZ MÍNGUEZ: 5.825,36 euros.

MARÍA VICTORIA RIVERA ARTEAGA: 5.368,45 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036018111, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos REPARACIONES Y TEJADOS DE NORTE, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/5476

CVE-2012-5476